



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 02 de Enero de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D. A. NUM: 37/VISTOS:**

1. Ordinario N° 212/2013 de 23 de diciembre de 2013 recibido en Secretaría Municipal el 30 de diciembre de 2013 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Contrato de Suministro 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN EN EL RUBRO DE ARRIENDO DE CARPAS, MÓDULOS Y OTROS";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6236 de 05 de Diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN EN EL RUBRO DE ARRIENDO DE CARPAS, MÓDULOS Y OTROS", para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad, informando que cuenta con Presupuesto para el financiamiento de la Licitación por Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN EN EL RUBRO DE ARRIENDO DE CARPAS, MÓDULOS Y OTROS";
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** ADJUDÍCASE el Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN EN EL RUBRO DE ARRIENDO DE CARPAS, MÓDULOS Y OTROS", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-62-LE13, a los siguientes Oferentes:

- ✓ Gloria del Carmen Cortes Leyton, RUT 6.943.739-7, representada legalmente por su dueña, domicilio comercial en Loreto Pineda N3004, Las Américas Alto Hospicio, Fono 33-2241385/64946643 e-mail: [Evelyn@expoeducachile.cl](mailto:Evelyn@expoeducachile.cl);
- ✓ Fabricación Comercialización Servicios y Producción de Eventos Cambar, RUT 76.195.705-8, representada legalmente por Hernán Raúl Barria Díaz, RUT 8.998.429-7, domicilio comercial en Avenida Valparaíso N° 186, Fono 032-2124027 e-mail: [Hernanbarria@cambar.cl](mailto:Hernanbarria@cambar.cl);
- ✓ Mario Avilés y Cía Limitada, RUT 77.297.680-1, representada legalmente por Mario Avilés Astorga, RUT 5.527.495-9, con domicilio comercial en Avenida Ossa N°164 Oficina B-Ñuñoa, Fono 2-2266887, e-mail: [mavilesycia@gmail.com](mailto:mavilesycia@gmail.com).

**SEGUNDO:** REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

**TERCERO:** ADOPTE el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese dese cuenta.



**DISTRIBUCION:**

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesado 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/bof.-